



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Seguridad

RESOLUCION N° 0001 -

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 17 DIC 2019

**VISTO:**

El expediente N° 00201-0205692-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes - MINISTERIO DE SEGURIDAD- en cuyas actuaciones la Jefatura de Policía de la Provincia solicita que se disponga el pase a Retiro Obligatorio de diverso personal policial; y

**CONSIDERANDO:**

Que la gestión encuadra en los artículos 11°, inciso b), 13° inciso a), 15°, inciso 8) y 17° de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal Policial y Penitenciario N° 11.530;

Que de los informes obrantes en autos, surge que el personal consignado ha cumplido treinta o más años de servicios policiales efectivos, encuadrándose su situación en los artículos y leyes citadas precedentemente;

Que según consta en autos a fs. 3, la Jefatura de Policía de la Provincia informa que el personal detallado se encuentra en condiciones de pasar al Retiro Obligatorio por antigüedad, al contar con más de 30 años de servicio en la repartición policial, y que no poseen deudas con el Estado según lo expuesto por las habilitaciones correspondientes. Así también que los agentes nominados en el Anexo "A" -personal sin causas, y los que integran la nómina del Anexo "B" personal con causas administrativas y/o judiciales en trámite;

Que, consecuentemente, la Administración se reserva la facultad de variar la situación de Retiro Obligatorio respecto del personal, según sea el resultado de las causas administrativas y/o judiciales en curso;

Que el pase a Retiro Obligatorio de los involucrados, será efectivo a partir del agotamiento de la totalidad de las licencias anuales ordinarias que les correspondieren por Ley, ajustándose al Art. 9° del Capítulo II, del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales aprobado por Decreto N° 4413/79;

Por ello, de conformidad a lo informado por la Jefatura de Policía de la Provincia, al Dictamen N° 1959/2019 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio y a las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo, según el artículo 10°, inciso 4)

///



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Seguridad

///

del Decreto - Acuerdo N° 0916 del 4 de abril de 2008;

## EL MINISTRO DE SEGURIDAD

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Dispónese el pase a Retiro Obligatorio, de conformidad a lo establecido en los artículos 11°, inciso b), 13°, inciso a), 15°, inciso 8) y 17° de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal Policial y Penitenciario N° 11.530, del personal policial que se detalla en el Anexo "A", que se agrega y forma parte integrante de la presente norma legal.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dispónese el pase a Retiro Obligatorio de conformidad a lo establecido en los artículos 11°, inciso b), 13°, inciso a), 15°, inciso 8) y 17° de la Ley de Retiros y Pensiones del Personal Policial y Penitenciario N° 11.530, del personal policial que se detalla en el Anexo "B", que se agrega y forma parte integrante de la presente norma legal, con la salvedad de modificar la causal de baja, conforme al resultado de las causas judiciales y/o administrativas en trámite o suspender el pase a situación de retiro, de conformidad a lo normado por el Art. 14°, Inc. 2) y 3) de la Ley 11.530.-

**ARTÍCULO 3°.-** Déjase establecido que el pase a retiro obligatorio del personal reseñado en los Anexos "A" y "B", será efectivo a partir de la finalización de las licencias anuales ordinarias que por derecho les pudieren corresponder, ajustándose al Art. 9° del Capítulo II, del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales aprobado por Decreto N° 4413/79.-

**ARTÍCULO 4°.-** Encomiéndase al Departamento Personal (D-1) y a la Dirección General de Servicios Sociales, ambos de la Policía de la Provincia, el seguimiento de los trámites del personal cuyo retiro se dispone en el artículo 1° y 2°, a los fines de asegurar el cumplimiento de los plazos correspondientes en sede administrativa y por ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.-

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, hágase saber y archívese.-

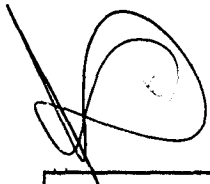


Dr. MARCELO FABIAN SAN  
MINISTRO DE SEGURIDAD



ANEXO "A"  
EN CONDICIONES DE RETIRO OBLIGATORIO

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	JERARQUÍA	E.SE.	CUIL	CLASE
1	NAVARRETE GUSTAVO GABRIEL	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	20-21419305-2	1970
2	FORNI FABIAN ESTEBAN	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	20-16401037-7	1960
3	FONTANILLA FERNANDO CESAR	SUBDIRECTOR DE POLICIA	PJ	20-17300379-0	1965
4	MOTTA MARCELO DARIO	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	20-17758000-8	1966
5	IACOBELLIS JAVIER LUIS	DIRECTOR DE POLICIA	TM	20-18024775-1	1966
6	SOSA ADRIANA DEL VALLE	DIRECTOR DE POLICIA	GS	27-17591422-1	1966
7	NICOLA IDELMO	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	PS	23-14594296-9	1966
8	CORBELLINI DANIEL EUGENIO	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GI	20-18590771-7	1967
9	BLASER CLAUDIO CARLOS	DIRECTOR DE POLICIA	GS	20-17929400-2	1967
10	SEGRETIN LINO GABRIEL	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	23-20192368-9	1968
11	VOJILLOZ JUAN JOSE	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	20-20168177-5	1968
12	GARCIA DOMINGO RUBEN	DIRECTOR DE POLICIA	GS	20-20156977-0	1968
13	AREVALO MARIEL FERNANDA	SUBDIRECTOR DE POLICIA	GS	27-20536164-8	1968
14	BUSTAMANTE MARCELO JORGE	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	20-20180577-6	1969
15	FERRANTI ADRIAN ALFREDO	DIRECTOR DE POLICIA	GS	20-20320864-3	1969
16	MENDOZA MARISABEL ALEJANDRA	DIRECTOR DE POLICIA	GS	27-20834573-2	1969
17	GONZÁLEZ MARCELO ARIEL	DIRECTOR DE POLICIA	TB	20-20834542-8	1969
18	GODOY GUSTAVO FERNANDO	SUBDIRECTOR DE POLICIA	GS	20-20254316-3	1969
19	BONANZEA ALEJANDRO MIGUEL	SUBDIRECTOR DE POLICIA	GS	20-20660349-7	1969
20	SEGOVIA RAFAEL RAMON	SUBDIRECTOR DE POLICIA	TC	20-20495395-4	1969
21	GARIBOGLIO RUBEN ALBERTO	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	PJ	20-21019252-3	1969
22	CORRALES ANTUNEZ ADRIANA A	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	27-20670524-3	1969
23	GÓMEZ MARCELO OSCAR	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	23-21722630-9	1969
24	PEREZ ARIEL CEFERINO	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	20-21692465-8	1970
25	ARREGUEZ GUSTAVO DANIEL	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	20-21416001-4	1970
26	BENITEZ ROBERTO NICOLAS	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	20-21563202-5	1970
27	ZUCCHERO ALEJANDRO SILVIO	DIRECTOR DE POLICIA	TC	20-21414882-0	1970
28	PAZ GONZALO MANUEL	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	20-21523344-9	1970
29	ALBORNOZ MARCELO PABLO	DIRECTOR GRAL. DE POLICIA	GS	20-22091693-7	1971



**ANEXO "B"**

**PERSONAL EN CONDICIONES DE RETIRO OBLIGATORIO CON CAUSA**

1	505897	DEVICO ARIEL GUSTAVO	SUBDIRECTOR DE POLICIA	20-21591219-2	1970
2	506249	OLMOS JORGE OMAR	SUBDIRECTOR DE POLICIA	20-20181152-0	1968

